



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía N° 102-2015-MDPP-ALC

Puente Piedra, 10 de Febrero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Expediente administrativo N° 04730-2015 presentado por Wilson Sánchez Arévalo;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, según el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. De igual modo el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2015-MDPP-ALC de fecha 01 de enero del 2015 se designó al señor Wilson Sánchez Arévalo; en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; cargo al cual presentó su renuncia conforme se corrobora del documento adjunto para estos efectos;

Que, mediante documento de visto el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad, por lo que resulta conveniente expedir la resolución de aceptación de la misma;

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad;

En uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, numeral 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor Wilson Sánchez Arévalo; al cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha al CPC. Félix Francisco Tataje Valenzuela, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 011-2015-MDPP-ALC de fecha 01 de Enero del 2015

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
MILTON FERNANDO JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE